

Gaceta # 8332

1 de noviembre de 2018



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ZANDRA VÁSQUEZ

Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE

ACUERDO No. 172

“POR MEDIO DE CUAL SE AUTORIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE PARA LA VIGENCIA 2018”.

HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI ESE**ACUERDO No. 172****Octubre 31 de 2018**

"Por medio de cual se autoriza una adición al presupuesto de Ingresos y gastos del Hospital Universitario CARI ESE para la vigencia 2018 "

LA JUNTA DIRECTIVA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CARI E.S.E

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el numeral 4º del artículo 11 del Decreto No. 1876 de 1994

CONSIDERANDO

* Que La Junta Directiva realizada el 29 de diciembre de 2017, y mediante Acuerdo No. 163 del 29 de diciembre de 2017 aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2018 por un monto de **\$25.502.133.305,00**.

* Que se han realizado adiciones al presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Universitario CARI E.S.E., por la suma de \$16.858.718.743,00, quedando el total del presupuesto para la vigencia 2018 por la suma de 42.360.852.048,00.

* Que al proyectar los valores por la venta de servicios de salud a 31 de octubre de 2018 y de acuerdo al comportamiento presentado, se evidencia que los rubros relacionados a continuación superan los valores presupuestados por lo que se hace necesario realizar una adición al presupuestos de Ingresos y Gastos:

0111101 EPS Régimen Contributivo
01111201 ARS Régimen Subsidiado
01111301 Departamento
01111302 Distrito
01111501 Otras Entidades
01111701 Particulares

* Que los rubros 00120101 Cuentas por Cobrar y 1202007 Recuperación de Cartera han superado la apropiación por lo que se hace necesario realizar una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos.

* Que el hospital ha suscrito acuerdos de pagos con entidades que han promovido acciones judiciales en contra, lo que afecto la disponibilidad que se tenía para tales efectos por lo que es necesario realizar adición al rubro de 291010101 Vigencias anteriores - Pago de Pasivos.

* Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, la suma de **MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.229.696.462,00)**

INGRESOS

Código	DESCRIPCIÓN		
0	PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.229.696.462
0001	INGRESOS CORRIENTES		571.000.000
00000111	Ventas de Servicios		571.000.000
01111101	EPS Régimen Contributivo	16.000.000	
01111201	ARS Régimen Subsidiado	390.000.000	
11113	Subsidio a la Oferta - Atención a vinculados	100.000.000	
01111301	Departamento	90.000.000	
01111302	Distrito	10.000.000	
01111501	Otras Entidades	60.000.000	
01111701	Particulares	5.000.000	
00012010	CUENTAS POR COBRAR		395.655.320
00120101	Cuentas por Cobrar - Rezago Vigencia Anterior	395.655.320	
00012020	RECURSOS DE CAPITAL		263.041.142
01202007	Recuperación de Cartera	263.041.142	

GASTOS

Código	DESCRIPCIÓN		
2	GASTOS		1.229.696.462
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		590.950.000
211	GASTOS DE PERSONAL		274.500.000
2110201	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		274.500.000
211020101	Remuneración Servicios Técnicos	274.500.000	
212	GASTOS GENERALES		210.000.000
212010201	Mantenimiento Hospitalario	5.000.000	
212010202	Servicios Públicos	140.000.000	
212010208	Vigilancia	62.000.000	
212010213	Otros Gastos Por Adquisición De Servicios	3.000.000	
00000213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		106.450.000
213010101	Sentencias y Conciliaciones	106.450.000	
24	GASTOS DE OPERACION Y PRESTACION DE SERVICIO		505.000.000
242020101	Alimentación	80.000.000	
242030101	Compra de Servicios de Salud	425.000.000	
29	VIGENCIAS ANTERIORES		133.746.462
291010101	Vigencias anteriores - Pago de Pasivos	133.746.462	

ARTICULO SEGUNDO: Se autoriza a la Gerente del Hospital Universitario CARI E.S.E. **realizar las modificaciones al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia, por la suma de MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$1.229.696.462,00)**, en los rubros detallados en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Original firmado por
JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO
Presidente

Original firmado por
ROCIO GAMARRA PEÑA
Secretaria